

Dec. No. 122-08 que nombra al señor Juan Manuel Estrada, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 122-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Manuel Estrada, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 123-08 que designa al señor Alejandro de Jesús Matos Ramírez, Vicecónsul de la República en Anse-a-Pitre, Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 123-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Alejandro de Jesús Matos Ramírez, queda designado Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Anse-a-Pitre, Haití.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 124-08 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 124-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Marisol Santos, queda designada Tercera Secretaria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La señora Ruth Sánchez, queda designada Tercera Secretaria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El señor Nelson de León, queda designado Tercer Secretario de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ